



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión de pleno ordinario celebrado el día 19 de diciembre de 2023, en el punto 3 del Orden del día, **Propuestas de la Comisión Económica, 3.6. Aprobación, si procede, de la participación de la Universidad de Zaragoza en la Plataforma One Health (Una Sola Salud).**

ACORDO

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece como una de las funciones del Consejo Social, aprobar la participación de la Universidad en entidades públicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad.

La Universidad de Zaragoza ha sido invitada a formar parte de la Plataforma One Health (Una Sola Salud). Se trata de es una red de ámbito estatal que aúna los esfuerzos de diversas organizaciones, dotándola del carácter interdisciplinar e intersectorial que requiere este enfoque integral de la Salud que promueve el concepto One Health. De ella forman parte centenar y medio de asociaciones del ámbito biomédico, sociedades científicas, universidades, fundaciones, conferencias de decanos y decanas y colegios profesionales.

Su principal motivación es contribuir al tránsito hacia políticas alineadas con la visión «Una Sola Salud» con el objetivo de alcanzar un mayor grado de protección de la salud de las personas, reducir las inequidades en salud, y progresar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, la Organización Mundial de Sanidad Animal, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Los gastos generados por la cuota anual (actualmente 150 euros) estarán a cargo de la U.P. 423.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre del 2023, aprobó, a propuesta del Vicerrectorado de Política Científica de la Universidad de Zaragoza, la aprobación de la participación de la Universidad de Zaragoza en la Plataforma *One Health* (Una Sola Salud), según acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza,

Por todo ello, el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en la Plataforma *One Health* (Una Sola Salud).

Así mismo, el Pleno acordó dar traslado de este acuerdo a la Sra. Secretaría General de la Universidad de Zaragoza como fedataria de la Institución, al Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza para su ejecución y al Departamento de Educación, Ciencia y Universidades y a la Dirección General de Universidades del mismo Departamento del Gobierno de Aragón para su información.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, a fecha de la firma